ANEXO No 1
ANEXO TÉCNICO

CIRCUITO DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y PATRIMONIAL

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

Proyecto 1848: CHAPINERO CULTURAL Y CREATIVO.

Meta vigencia 2022: REALIZAR 3 EVENTOS DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LOS EVENTOS DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y PATRIMONIAL DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO"

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 7 MESES

ALCANCE

Desarrollar circulación y apropiación de prácticas artísticas y culturales buscando fomentar la participación y el desarrollo cultural que permitan el acceso, sensibilización y disfrute a la ciudadanía en los diferentes territorios de la localidad.

Que las iniciativas ciudadanas priorizadas por la comunidad en el marco de los presupuestos participativos de la Alcaldía Local, la cual hace parte del objeto del presente proceso y corresponden al desarrollo de eventos u actividades culturales denominadas festivales y que dan cumplimiento a las líneas de inversión del sector cultura y deportes establecidas para las localidades:

- **Línea de Inversión Local** (Gasto elegible) - Desarrollo Social y Cultural
- **Concepto** - Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales
- **Componente de gasto**: Eventos de promoción de actividades culturales realizadas

Los proyectos de circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales pueden integrar componentes o actividades en múltiples dimensiones, géneros y áreas artísticas disciplinares y transdisciplinares, investigación, protección, salvaguardia, agenciamiento, visibilización; expresiones, manifestaciones y prácticas étnicas, etarias, poblacionales y de género.

Este proceso de circulación apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales esta enfocado a desarrollar las siguientes características

Conmemoraciones y/o festivales artísticos donde se programan actividades en una o varias áreas artísticas (danza, música, teatro, literatura, artes audiovisuales, artes plásticas y visuales, artes digitales, áreas interdisciplinares y transdisciplinares y en vinculación con otras áreas).

Este proceso dentro de las actividades propuestas incluye los siguientes enfoques y grupos poblacionales como son:

- Juventud, comunidades afrocolombianas, sector LGBTIQ+, mujer y género que permitirán visibilizar las practica cultural de estas poblaciones.

Adicionalmente estos procesos artísticos incluyen los enfoques territoriales, de Genero, ambiental y de comunicación alternativa (medios alternativos de comunicación) haciendo que sea un proyecto inclusivo y que permita fortalecer las actividades artísticas y culturales.

Adicionalmente dando cumplimiento al ejercicio de la segunda fase de presupuestos, en la cual se suscribió el acta de acuerdos participativos del día 3 de diciembre de 2021, en la cual se describe las propuestas seleccionadas para este proyecto, las cuales fueron las siguientes:

PROYECTO	TITULO DE LA INICIATIVA	POBLACIÓN BENEFICIADA
1848 REALIZAR 3 EVENTOS DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES	CH15992 EVENTOS CULTURALES "CHAPICIRCUITOS", la cual obtuvo 399 votos	200 personas
	CH16080 FESTIVAL DE FESTIVALES INTER-ARTES CHAPINERO la cual obtuvo 258 votos	500 personas
	FESTIVAL CULTURAL DISTRITOS CREATIVOS - CHAPIDISTRITOS	500 personas
TOTAL, PERSONAS VINCULADAS		**1200 personas**

PROYECTO	TITULO DE LA INICIATIVA	PRESUPUESTO
1848 REALIZAR 3 EVENTOS DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES	CH15992 EVENTOS CULTURALES "CHAPICIRCUITOS", la cual obtuvo 399 votos	**$266.741.449**
	CH16080 FESTIVAL DE FESTIVALES INTER-ARTES CHAPINERO la cual obtuvo 258 votos	
	FESTIVAL CULTURAL CHAPIDISTRITOS	
TOTAL, PRESUPUESTO		

NOTA 1: Los valores proyectados para el desarrollo de los estipulado en el Anexo Técnico y se ven reflejados de manera detallada en el Anexo Económico son valores de referencia que son ajustados con la propuesta económica final, ya que el valor que se reduzca en la presentación de la oferta económica será incorporado para fortalecer un festival en su parte logística.

1. ESPECIFICACIONES ALISTAMIENTO GENERAL

FASE 1: ALISTAMIENTO Y DISEÑO GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Para esta fase el contratista seleccionado a través de su coordinador general deberá realizar una serie de reuniones de alistamiento a partir de la firma del acta de inicio y durante el primer mes de ejecución con el objetivo de presentar para aprobación por parte de la supervisión, la oficina de prensa del FDLCH y la oficina de planeación en un periodo máximo de 15 días después de presentado las siguientes actividades y documentos:

• Selección de hojas de vida de talento humano
• Cronograma de actividades.
• Plan de trabajo
• Metodología de la ejecución del Contrato
• propuesta de imagen gráfica y plan de comunicaciones del Contrato
• documentos para la Presentación publica del contrato
• Identificación de los delegados para la Conformación del Comité Técnico del Contrato

FASE 2: IMPLEMENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN:

Mediante este proyecto, se pretende beneficiar a los agentes culturales de la localidad y generar una oferta cultural a las personas que residen en la localidad de Chapinero, a través de la promoción y circulación cultural, buscando incrementar las prácticas culturales y la visibilización de eventos festivos más relevantes de la localidad y su territorio, fortaleciendo las relaciones ciudadanas y comunitarias propuestas en la fase de presupuestos participativos en las siguientes propuestas:

- Eventos Culturales "CHAPICIRCUITOS". Con numero de propuesta CH15992
- Festival de Festivales INTER-ARTES Chapinero. Con numero de propuesta CH16080
- Festival Cultural CHAPIDISTRITOS.

GENERALIDADES DEL PROYECTO

Proceso de convocatoria y divulgación este proceso se contemplan la socialización de todos los componentes que hacen parte del contrato:

- Festival de Festivales Inter-Artes Chapinero.

- Eventos Culturales "CHAPICIRCUITOS".
- Festival Cultural CHAPIDISTRITOS.

IMAGEN Y PIEZAS GRAFICAS DEL PROYECTO:

Una vez firmada el acta de inicio el operador tendrá 15 días para la presentación ante el supervisor del contrato y el área de comunicaciones del FDLCH la propuesta de imagen del contrato, al igual que el diseño de afiches y pendones. Dicha propuesta deberá realizarse con base en el Manual de Imagen y uso Institucional, el cual será entregado por la oficina de prensa del FDLCH.

La línea gráfica propuesta por cada contratista debe ir acompañada de la imagen institucional, que será suministrada por la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Chapinero. El uso de logos y demás definiciones gráficas se establecerán en reunión previa con el con el coordinador o el diseñador designado por el contratista y el diseñador de la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía local.

Para la realización de la línea gráfica, el contratista debe contar con un diseñador gráfico o con un servicio de diseño que deberá diseñar, como mínimo tres (3) propuestas para presentar a la oficina de comunicaciones de la Alcaldía Local de Chapinero, encargada de elegir y, al mismo tiempo, pedir las correcciones a las que tenga lugar, hasta que sea plenamente satisfactoria y se ajuste a las necesidades comunicativas de la entidad.

El contratista debe asumir todas las correcciones de las piezas gráficas que sean solicitadas por la oficina de comunicaciones de la Alcaldía Local de Chapinero, hasta que las piezas gráficas se ajusten a las necesidades comunicativas de la entidad.

Todas las piezas publicitarias producto del proyecto deberán contar con la aprobación del supervisor o quien haga sus veces y de la oficina de prensa del FDLCH, para la aprobación de piezas publicitarias la oficina de prensa tarda en su gestión 15 días aproximadamente.

COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

• Etapa de divulgación: se realizará la socialización de este proceso ante los espacios de participación de la localidad especialmente en el consejo local de arte cultura y patrimonio, como también la realización de piezas digitales que serán publicadas en redes sociales y pagina web de la Alcaldía Local. y el micrositio de la secretaria distrital de cultura

• Se publicarán los requisitos de las de convocatorias para los agentes culturales interesados en participar con sus servicios dentro de los festivales y eventos que

se desarrollarán en el proyecto para presenten los documentos requeridos para participar de dicha convocatoria.

Las piezas comunicativas y publicitarias serán entregadas o publicadas en medios y/o lugares de las UPZ's de la localidad que garanticen su eficacia por condiciones de accesibilidad y potencial comunicativo

Adicionalmente para el proceso de difusión el operador consultará la mesa de medios alternativos de comunicación de la localidad con el fin de identificar los medios alternativos en donde se realizará las respectivas pautas publicitarias con el fin de informar los datos más relevantes de cada uno de los festivales a realizar que cuenta este contrato.

De igual manera el contratista diseñara una estrategia publicitaria gratuita (free press) que permita alcanzar mayor difusión y publicidad de los eventos o una estrategia comunicativa que permita optimizar los recursos de pautas destinados en el contrato y así lograr un mayor alcance en la difusión de cada una delos eventos a desarrollar en el contrato.

LINEAMIENTOS PAUTA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

1. El contratista debe proyectar el texto del mensaje que se va a difundir en la pauta, este tiene que contar con el visto bueno del supervisor, Planeación y Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía Local de Chapinero.
2. El contratista debe asumir la producción de los contenidos que se pautarán en los medios, por ejemplo, cuñas radiales, textos impresos, videos, banners o demás piezas gráficas o digitales que sean necesarias.

LINEAMIENTOS PAUTA DIGITAL.

1. El contratista debe proyectar el texto del mensaje que se va a difundir en la pauta digital, este tiene que contar con el visto bueno del supervisor, Planeación y oficina de comunicaciones de la Alcaldía Local de Chapinero.
2. El contratista debe asumir la producción de los contenidos que se pautarán en los medios digitales, por ejemplo, flyer, video, podcast, banner o galerías de imágenes.
3. La pauta digital se emitirá, únicamente, en las plataformas digitales de la Alcaldía Local de Chapinero (Twitter, Instagram, Facebook, TikTok y YouTube).
4. El contratista debe proyectar un plan que detalle la correcta segmentación del público objetivo de la pauta digital, así mimo la duración.

El contratista tramitara la entrada y salida del Almacén de la Alcaldía Local de Chapinero, del material publicitario que se utilizara, previa autorización del supervisor o quien haga sus veces (debe presentar Carta dirigida al supervisor o

quien haga sus veces, relacionando los elementos a ingresar al almacén, factura, elementos físicos y copia del contrato).

En dichas piezas graficas deben contar con información de acuerdo cada festival y para ello deberá especificar. Nombre de la actividad, fecha, lugar y horario de entre otros, Datos de contacto del ejecutor (teléfono fijo, celular e e-mail). Acorde al manual de comunicación debe llevar los logos correspondientes

PRESENTACIÓN PUBLICA

Durante el primer mes se realizara el proceso de convocatoria y difusión de este proyecto que se desarrollara en diferentes fases, para ello se debe realizar una presentación pública del proyecto en el cual se deben invitar a los actores locales como juntas de acción comunal, consejo local de cultura arte y patrimonio CLAP, agentes culturales, comunidad interesada e instancias de participación local, esta presentación podrá realizarse de manera presencial solicitando de manera coordinada el auditorio de la Alcaldía garantizando las medidas de bioseguridad, pero también puede realizarse esta presentación de manera virtual en donde el operador garantizara la convocatoria y el desarrollo de esta presentación, todo esto manteniendo los lineamientos que estén establecidos en el marco de las medidas y restricciones de bioseguridad por la pandemia covid 19 que estén establecidas por el gobierno nacional y distrital.

El operador dispondrá de un correo electrónico para divulgar y promover el proyecto, adelantará un amplio proceso de divulgación sobre los contenidos del proyecto de cada uno de los eventos a realizar, además de utilizar las diferentes redes sociales de la Alcaldía, coordinado esto con la oficina de prensa de la Alcaldía Local, debe garantizar además el mayor cubrimiento posible de población en la entrega de las piezas comunicativas y difusión del proyecto garantizando así la información a la totalidad de habitantes de la Localidad. Las piezas comunicativas y publicitarias serán entregadas o publicadas en medios y/o lugares de las UPZ's de la localidad que garanticen su eficacia por condiciones de accesibilidad y potencial comunicativo.

Adicionalmente para el proceso de difusión el operador consultará la mesa de medios alternativos de comunicación de la localidad con el fin de identificar los medios alternativos en donde se realizará las respectivas pautas publicitarias con el fin de informar los datos más relevantes de cada uno de los festivales a realizar que cuenta este contrato.

La presentación pública deberá contener como mínima la siguiente información:

- Objetivos del proyecto
- Datos de la población a beneficiar
- Actividades planteadas para el desarrollo de cada uno de los festivales

- Cronograma de actividades
- Presupuesto asignado al proyecto.

FASE 3: EJECUCIÓN:

En esta fase previamente realizadas las fases de Diseño, implementación y socialización el contratista procederá a ejecutar cada uno de los componentes de los festivales presentados en este anexo técnico los cuales se desarrollarán de la siguiente manera:

CRONOGRAMA PROYECTADO DE EJECUCIÓN DE FESTIVALES

DESCRIPCIÓN	PROPUESTA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES						
	1 mes	2 mes	3 mes	4 mes	5 mes	6 mes	7 mes
FESTIVAL DE FESTIVALES INTER-ARTES CHAPINERO	Alistamiento General del Contrato	Alistamiento Promotor de los festivales	Convocatoria Selecciones artistas	X Realización festivales			
FESTIVAL CULTURAL CHAPIDISTRITOS.			Alistamiento Convocatoria	Selecciones artistas	X Ejecución festivales		
EVENTOS CULTURALES "CHAPI CIRCUITOS".							
* Chapi circuito músicos populares			Alistamiento Convocatoria	Selecciones artistas	X Presentaciones	X Presentaciones	
* Chapi circuitos de Artes Circenses y de danza				Convocatoria Alistamiento	X presentaciones	X Presentaciones	
* Circuito teatral (salas de teatro)					Alistamiento Convocatoria Selección salas	Presentaciones obras teatro	Presentaciones obras teatro

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EVENTOS

Este proyecto busca aportar a la producción y creación de una oferta cultural, artística y patrimonial para la localidad, con el fin de llevar a cabo una serie de eventos y festivales priorizados en la Fase II de presupuestos participativos los que buscaron fortalecer y generar un circuito cultural para los habitantes de los diferentes barrios y UPZ de la Localidad de Chapinero y así puedan disfrutar de actividades que busquen fomentar la circulación de servicios culturales en el espacio público (parques, plazoletas, alamedas entre otros), en donde la los agentes culturales locales puedan presentar a la comunidad sus presentaciones artísticas y culturales promoviendo así la reactivación económica y cultural, permitiendo la apropiación e identidad con el territorio, la cultura ciudadana y generando movilización social comunitaria.

Para ello se desarrollarán los siguientes componentes:

- Festival de Festivales Inter-Artes Chapinero.
- Eventos Culturales "CHAPICIRCUITOS".
- Festival Cultural CHAPIDISTRITOS.

Cada uno de estos componentes serán ejecutados de acuerdo con la propuesta presentada en el cronograma y para ello se desarrollarán de la siguiente manera:

2.1. FESTIVAL DE FESTIVALES INTER-ARTES CHAPINERO

La propuesta del Festival de Festivales apunta a vincular las actividades territoriales que realizan gestores y creadores de tres UPZs estratégicas con reconocimiento por parte de la población.

1- Zona de quebrada las delicias Barrio Bosque Calderón y circunvecinos, vinculada a la ya tradicional feria ambiental liderada por artistas por el ambiente fortaleciendo y enriqueciendo con la llegada de las presentaciones artistas la feria gastronómica y artesanal para esta feria se vinculará a la red de mujeres de chapinero, los artesanos y emprendimientos gastronómicos barriales.

2- Tradicional feria de las Moyas, (Grupo guarda Moyas) que vincula a la comunidad de la Sureña, San Luis, las moyas y demás barrios circunvecinos tejiendo red con las Juntas de Acción Comunal de los Barrios.

3- Fortalecimiento y visibilización de la feria de artesanos de la Zona Rosa ubicada en la Calle 85 con Cra 15 en cada uno de los puntos se realizará el evento generando una amplia vinculación al sector comercial.

El Festival se realizará en tres puntos estratégicos de la localidad de chapinero, en lo cuales se proponen los siguientes;

- Barrio Bosque Calderón Cancha de futbol zona quebrada las delicias
- Las Moyas donde tradicionalmente se realiza el festival de las Moyas
- Plazoleta Carulla calle 85 donde se encuentra la feria artesanal de la zona rosa

Esta propuesta deberá desarrollar sus etapas de alistamiento, convocatoria, selección y ejecución en **UN PERIODO DE 3 MESES**, para lo cual el contratista deberá realizar las siguientes actividades

El contratista deberá realizar las gestiones y articulaciones con los agentes culturales, con los procesos barriales y el consejo de cultura arte y patrimonio de chapinero para así lograr vincular el sentir cultural de cada uno de los festivales propuestos.

EN EL PRIMER MES: se realizará la planeación y estructuración de todo el festival, coordinación y definición de espacios, convocatoria a artistas que deben ser de cada una de las UPZs que se vincularan al festival.

Para lo cual se deberán generar los siguientes documentos:

- Plan de Trabajo y cronograma de actividades del festival
- Definición de fechas e identificación puntos en donde se van a realizar los festivales.
- Metodología de cómo se desarrollará cada uno de los festivales de la propuesta.
- Plano o distribución logística de cada uno de los eventos de esta propuesta.
- Socialización con lideres, agentes culturales y el Consejo Local de Cultura de los eventos a desarrollar para vincular, desarrollar y programar los festivales.
- Plan de medios e imagen publicitaria de cada festival y de convocatoria para la selección de artistas y ejecución de festivales.

Entregables	Medios de Verificación
Primer Informe de Actividades	• Plan de Trabajo y cronograma de actividades • Documento metodologías aprobado. • Plan de comunicaciones e imagen del proyecto • Acta, asistencia y registro fotográfico de presentación pública. • Hojas de vida del equipo de trabajo aprobados. • Informe de actividades y sus anexos

NOTA 1: El proponente no podrá modificar en su propuesta el valor de los ítems 28 y 29 del Estudio del Mercado, referentes a los coordinadores de las concertaciones de los presupuestos participativos serán los establecidos en el estudio de mercado, so pena de causal de rechazo de su propuesta.

NOTA 2: El contratista deberá hacer una articulación con los promotores locales de esta iniciativa, esto en el caso de que el contratista no haya ofertado en su propuesta la vinculación de los promotores locales en el equipo de trabajo o del

caso que estos no hayan querido o no hayan aceptado hacer parte del equipo de trabajo

EN EL SEGUNDO MES: se realizará la planeación convocatoria y selección de los artistas que harán parte cada uno de los eventos programados, los cuales deberán ser del tejido cultural de cada territorio de las UPZs de la localidad y que se vincularan al festival con el fin de mantener la esencia y espíritu que evoca cada evento programado, para ello el contratista deberá realizar lo siguiente:

Proceso de convocatoria y selección de los agentes culturales quienes serán los que participarán de cada uno de los 3 eventos festivales a realizar (evento quebrado las delicias, festival las moyas y feria artesanal zona rosa) cada evento contara con cinco (5) presentaciones para un total de 15 presentaciones en los tres (3) eventos festivales e igualmente se realizara en cada evento una feria los cuales estarán distribuidas de la siguiente manera:

- Dos (2) grupos de música
- Un (1) grupo de teatro
- Un (1) grupo de danza
- Un (1) de circo

Cada presentación artística deberá tener una puesta en escena de mínimo 40 min y máximo 60 min.

Adicionalmente cada presentación artística deberá enfocar algo de sus puestas en escena o performance artístico diferentes énfasis para visibilizar la cultura que se desarrolla en estos territorios.

Estos enfoques de cada una de las categorías de las convocatorias se diseñarán con el coordinador general del contrato, el coordinador metodológico y coordinador artístico de esta propuesta con el fin de vincular los enfoques artísticos y patrimoniales en cada presentación seleccionada.

CONVOCATORIA Y SELECCIÓN MUESTRAS ARTÍSTICAS

La convocatoria de las agrupaciones artísticas que se presentarán durante los eventos festivales se realizará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Se realizará la Convocatoria durante al menos 15 días y la información será comunicada a través de la página web de la Alcaldía Local para seleccionar a los diferentes grupos de artistas que participarán en cada uno de los festivales.

- Para la convocatoria el operador diseñará un único formulario para todas las categorías de las convocatorias establecidas en el presente documento, el formulario deberá ser aprobado por la supervisión del contrato.

- Las agrupaciones o colectivos que se presenten deben habitar o pertenecer o trabajar en los sectores en los que se ejecutan estos festivales, para el caso de deberán demostrar su vínculo cultural o comercial, laboral o de residencia en los barrios, sectores o UPZ, con un mínimo 12 meses en ese sector mediante alguna certificación o recibo de residencia. Ya que se esta buscando es visibilizar el ADN cultural de estos festivales con los agentes culturales de estos lugares de la localidad.

- Al cierre del proceso de inscripciones se deberá firmar un Acta con presencia de un delegado del Comité Técnico de seguimiento (Profesional de enlace Territorio de la SCRD o delegado del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Chapinero).

La convocatoria, evaluación y selección de los artistas / agrupaciones artísticas se efectuará en los primeros 20 días del segundo (2) hasta los primeros 10 días del tercer (3) mes de ejecución del contrato y la curaduría de los artistas será por parte del coordinador artístico de estos festivales en un plazo no mayor de 15 días de haber cerrado las inscripciones.

NOTA 1: Para el desarrollo de las actividades de los festivales, el FDLCH otorgara reconocimientos por sus servicios de presentaciones artísticas por valor de novecientos mil pesos. ($900.000) valor neto a cancelar por cada servicio prestado, por lo cual no podrá ser descontando por el contratista conceptos de impuestos de IVA, Rete fuente Reteica que se le generan al contrato.

EN EL TERCER MES: se realizará convocatoria publicitaria y la ejecución de los festivales, para ello el contratista deberá programar y realizar lo siguiente:

En este mes se pondrá en marcha la estrategia de medios, publicidad freelance y convocatorias virtuales, para lo cual el contratista pueda hacer visible las fechas de realización de cada uno de los festivales para garantizar la asistencia estos importantes festivales.

EJECUCIÓN DE LOS FESTIVALES: en este mes se realizará la logística requerida para la puesta en escena de las agrupaciones seleccionadas para el desarrollo de cada uno de los festivales en un horario de mínimo de 6 horas de duración con los siguientes elementos:

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Equipo Logístico apoyo festivales (8 personas para cada	Personas	24

uno de los festivales quebrada las Delicias, las Moyas y feria Zona Rosa)		
Equipo logístico convocatoria (2 personas para cada uno de los festivales quebrada las Delicias, las Moyas y feria Zona Rosa)	personas	6
Tarima con techo de 6 mts X 12 mts de 80 cm de alto con faldón y escaleras de embarque y desembarque con cinta anti deslizante (con montaje y desmontaje), (1 servicios para cada uno de los festivales quebrada las Delicias, las Moyas y feria Zona Rosa)	servicios	3
Sonido Ryder técnico alquiler de Amplificación de sonido line array para 500 personas con back Line para grupo musical en vivo (para 6 personas con 8 micrófonos con base a piso), Micrófonos de cable o inalámbricos, distro de corriente, bases para micrófono y consola, cabinas y cabinas amplificadas, retornos, cableado suficiente, extensiones eléctricas, patch bay, bajos, procesador de efectos, EQ y demás elementos para su correcto funcionamiento. Incluye instalación y desinstalación con, la potencia del sonido deberá ser acorde al número de personas. Sonido de óptima calidad que esté acorde a las características del lugar. (1 servicios para cada uno de los festivales quebrada las Delicias, las Moyas y feria Zona Rosa)	Servicios	3
Carpa mec (carpa de 4 x 4 mts con sus respectivos laterales) y auxiliar médico, camillas (1 servicio para cada uno de los festivales quebrada las Delicias, las Moyas y feria Zona Rosa)	servicios	3
Alquiler Ambulancia Medicalizada (4 horas para cada uno de los festivales quebrada las Delicias, las Moyas y feria Zona Rosa)	horas	12
Baños portátiles mujer y hombre (2 servicios para cada uno de los festivales quebrada las Delicias, las Moyas y feria Zona Rosa)	Servicios	6
Carpa camerino (carpa de 4 x 4 mts con sus respectivos laterales) (2 carpas para cada uno de los festivales quebrada las Delicias, las Moyas y feria Zona Rosa)	alquiler	3
Planta eléctrica insonora 50 kva parcial de corriente de 10 metros, tierra y un neutro por 10 horas continuas con operario (1 servicio para cada uno de los festivales quebrada las Delicias, las Moyas y feria Zona Rosa)	servicios	3
Bonos premiación canjeables en almacén de cadena (3 bonos para cada uno de los festivales quebrada las Delicias, las Moyas y feria Zona Rosa)	bonos	9
Estímulos para ferias culturales (10 reconocimientos para cada uno de los festivales quebrada las Delicias y las Moyas) (pago de reconocimiento 100,000) el valor restante de 30,000 corresponde a impuestos y retenciones relacionados a IVA, rética y demás que son	Reconocimientos	20

grabados en el contrato		
Estimulo feria artesanal (pago de reconocimiento 100,000) el valor restante de 30,000 corresponde a impuestos y retenciones relacionados a IVA, rética y demás que son grabados en el contrato.	Reconocimientos	15
Carpas para feria gastronómica y artesanal (carpa de 4 x 4 mts con sus respectivos laterales) (10 carpas por evento)	Alquiler	30
Sillas para feria gastronómica y artesanal (40 sillas por evento)	alquiler	120
Mesas para feria gastronómica y artesanal (20 mesas por evento)	Alquiler	60
Carpas para exposición artistas plásticos (carpa de 4 x 4 mts con sus respectivos laterales) (2 carpas por evento)	Alquiler	6

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

El Coordinador General y el auxiliar administrativo deberán diligenciar los formatos y realización de documentos requeridos para los planes de emergencia y de contingencia de cada uno de los eventos a desarrollar en la plataforma SIREC.

Cada uno de los planes de contingencia para cada evento debe describir el nivel de detalle de la ejecución de cada festival e identificar los posibles riesgos y la actuación que hará el contratista para mitigarlos.

Cada plan de contingencia debe incluir información sobre:

- Los factores desencadenantes que pondrán en marcha cada evento
- La respuesta inmediata a los posibles riesgos que se puedan presentar
- Identificar quiénes deben participar y recibir informes en el caso de presentar un incidente
- Tramitar, informar o solicitar los permisos requeridos a las entidades que haya a lugar en relación con el desarrollo de cada uno de los eventos a realizar.
- El cronograma de respuesta y la distribución logística de cada uno de los eventos y las zonas de atención de emergencias destinadas.

Adicionalmente de la puesta en escena de la logística y agrupaciones culturales se realizará una feriade servicios culturales gastronómica, artesanal y de servicios que complementará las presentaciones artísticas, culturales y se posicionará los servicios de cada uno de los festivales territoriales:

FERIAS GASTRONÓMICA, ARTESANAL y EXPOSICIÓN ARTES PLÁSTICAS en cada uno de los 3 eventos festivales a realizar (evento quebrada las delicias, festival las moyas y feria artesanal zona rosa) cada evento contara con una feria y una exposición artística, la cual se distribuirá de la siguiente manera:

- **Evento festival quebrada las Delicias:** se realizará una feria en el cual participaran 10 emprendimientos gastronómicos, artesanales de la zona de influencia del sector donde se desarrollará el festival y también se desarrollará una exposición de artistas plásticos de la localidad.

- **Evento festival las Moyas:** se realizará una feria en la cual participaran 10 emprendimientos gastronómicos, artesanales de la zona de influencia del sector donde se desarrollará el festival, y también se desarrollará una exposición de artistas plásticos de la localidad.

- **Feria Artesanal zona rosa:** se realizará una feria en la cual participaran 15 artesanos de la localidad para que se permita hacer una muestra de sus emprendimientos y también se desarrollará una exposición de artistas plásticos de la localidad.

NOTA 2: Para el desarrollo de las actividades de las ferias, el FDLCH otorgara reconocimientos por su participación en cada feria por valor de cien mil pesos. ($100.000) valor neto a cancelar por su participación, por lo cual no podrá ser descontando por el contratista conceptos de impuestos de IVA, Rete fuente Reteica que se le generan al contrato.

NOTA 3: Para el desarrollo de la exposición de artistas plásticos, el FDLCH otorgara reconocimientos por su participación en cada feria por valor de quinientos mil pesos. ($500.000) valor neto a cancelar por su asistencia, por lo cual no podrá ser descontando por el contratista conceptos de impuestos de IVA, Rete fuente Reteica que se le generan al contrato.

Entregables	Medios de Verificación
EJECUCIÓN PROPUESTA FESTIVAL DE FESTIVALES INTER ARTES	• Actas de reunión que se generen para la realización logística y administrativa de cada festival de la propuesta. • Curaduría y selección de agrupaciones culturales de los territorios que hacen parte los festivales de esta propuesta. (actas e informes de selección de artistas) • Planimetría y gestión de permisos de los puntos en los que se desarrollaran los festivales.

	• Plan de medios y convocatoria para los festivales. • Informe de ejecución de cada festival con su respectivo registro fotográfico. • Planillas de asistencia de los artistas y expositores que hacen parte de cada festival.

2.2. EVENTOS CULTURALES "CHAPICIRCUITOS".

La propuesta de CHAPICIRCUITOS se busca desarrollar una serie de actividades que permitan fortalecer la circulación de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales con el fin de continuar la reactivación de la industria cultural y creativa de la localidad

LOS EVENTOS PARA DESARROLLAR SERÁN LOS SIGUIENTES:

- ChapiCircuito de música popular
- ChapiCircuito de Danza
- ChapiCircuito de Artes circenses
- ChapiCircuito Teatral (salas de teatro)

CONVOCATORIA Y SELECCIÓN MUESTRAS ARTÍSTICAS

La convocatoria de las agrupaciones artísticas que se presentarán durante el evento se realizará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Se realizará la Convocatoria durante al menos 15 días, y la información será comunicada a través de la página web de la Alcaldía Local y base de datos de correos electrónicos suministrados por la oficina de planeación, profesional en territorio de la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte, y Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad - CLACP, para seleccionar a los diferentes grupos de artistas que participarán en el circuito artista y cultural de chapinero.

- Para la convocatoria el operador diseñará un único formulario para todas las categorías de las convocatorias establecidas en el presente documento, el formulario deberá ser aprobado por el Comité técnico de seguimiento.

- Las agrupaciones o colectivos que se presenten deben ser residentes de la localidad de chapinero, para el caso de agrupaciones o colectivos cuyos integrantes no sean de la localidad de chapinero la participación máxima de integrantes que no residan en la localidad no debe ser mayor al 60%, pero deberán mostrar su vínculo cultural o comercial de mínimo 12 meses en la localidad mediante alguna certificación.

- Al cierre del proceso de inscripciones se deberá firmar un Acta con presencia de un delegado del Comité Técnico de seguimiento (Profesional de enlace Territorio de la SCRD o delegado del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Chapinero).

La convocatoria, evaluación y selección de los artistas / agrupaciones artísticas se efectuará en los primeros 20 días del tercer (3) mes de ejecución y la selección será realizada por los jurados contratados en un plazo no mayor de 15 días de haber cerrado las inscripciones.

La evaluación se realizará teniendo en cuenta lo siguiente:

- **Propuesta Musical la playa:** La agrupación deberán enviar sus productos musicales de manera virtual (CD o DVD con video y sonido, o links de youtube, páginas web y formulario de inscripción) al correo electrónico que se cree para el proyecto, al igual que los documentos que permitan validar su vínculo con el sector de la playa. Para participar en el proceso de selección de deberá allegar toda la información requerida en los términos de la convocatoria.

- **Propuesta Circense:** Estas propuestas se evaluarán teniendo en cuenta el material que entreguen los participantes sea de manera virtual a través de un CD o DVD con video y sonido, o links de youtube, páginas web y formulario de inscripción los cuales deben ser enviados al correo electrónico que se cree para el proyecto y se evaluara en una audición presencial a las agrupaciones en la cual se evaluará el cumplimiento de los criterios: Pertinencia e impacto de la propuesta, Composición estética, Capacidad artística grupal, al igual que los documentos que permitan validar el vínculo de los miembros de las agrupaciones artísticas participantes a la localidad de Chapinero y se busca que los participantes en lo posible sean enfoque poblacional diferencial.

- **Propuesta Danza:** Estas propuestas se evaluarán teniendo en cuenta el material que entreguen los participantes sea de manera virtual a través de un CD o DVD con video y sonido, o links de youtube, páginas web y formulario de inscripción los cuales deben ser enviados al correo electrónico que se cree para el proyecto y se evaluara en una audición presencial a las agrupaciones en la cual se evaluará el cumplimiento de los criterios: Pertinencia e impacto de la propuesta, Composición estética, Capacidad artística grupal, al igual que los documentos que permitan validar el vínculo de los miembros de las agrupaciones artísticas participantes a la localidad de Chapinero y Participantes con enfoque poblacional diferencial)

Nota 1: La información requerida al igual que el formulario de inscripción diligenciado, debe entregarse de manera virtual al correo electrónico que se cree para la recepción de dicha información.

Nota 2: El operador deberá garantizar que las agrupaciones artísticas ganadoras, sean diferentes para cada uno de los eventos.

Nota 3: el operador deberá presentar a la supervisión del contrato las propuestas de los lugares a desarrollar las presentaciones y socializar al comité técnico de seguimiento este tipo de actividades.

DESCRIPCIÓN DE LOS CIRCUITOS:

Con estas Actividades denominadas circuitos el FDLCH busca por medio de las artes, la comunidad de Chapinero tenga la oportunidad de expresarse y disfrutar de momentos de diferentes actividades culturales. EI objetivo es contribuir en el reconocimiento de las prácticas culturales, artísticas y patrimoniales, de los artistas locales y así avanzar en el reconocimiento de una localidad diversa, plural y equitativa.

La conformación las actividades artísticas, deben incluir el enfoque de género y el enfoque poblacional diferencial.

- **Circuito de música popular y alternativa**: este componente buscara vincular a los músicos populares del distrito creativo de la playa ubicado en el costado oriental de la Avenida Caracas entre las calles 54 y 55 de la localidad de Chapinero, en el cual se encuentra la zona de mayor concentración de músicos urbanos e informales, por lo que este circuito buscara visibilizar en diferentes sectores de la localidad una oferta musical.

Por lo que el contratista deberá realizar un proceso de selección de 8 agrupaciones musicales que pertenezcan al Distrito creativo de la playa de las cuales 3 agrupaciones deben ser de género mariachi y 3 agrupaciones deben ser del género de serenateros, de igual manera seleccionaran 2 agrupaciones de música Vallenata de la localidad de chapinero, cada agrupación deberá realizar dos (2) presentaciones que cada una tendrá una duración mínima de 20 a 30 minutos.

La selección de las diferentes agrupaciones deberá realizarse de acuerdo como queden establecidas en el cronograma general del contrato de ejecución y las cuales e recomiendan iniciar al tercer mes ejecución del contrato con el fin de que en el cuarto y quinto mes de ejecución se estén realizando las presentaciones artísticas de este circuito en los diferentes puntos de la localidad los cuales pueden serán priorizadas por el supervisor o el apoyo de la supervisión del

contrato o de algunas sugerencias realizadas por el comité de seguimiento del contrato.

• **Circuito de Artes circenses**: Por el arte de circenses entendemos un performance que mezcla todos los elementos circenses – como acrobacias, contorcionismos, malabares, títeres, mimos, teatros, músicas, danzas, vestuarios especiales, etc. – que juegan con las condiciones terrenas y cotidianas, creando un ambiente fantástico, mágico, en locales que, cotidianamente, pasamos todos los días, pero que con el circo, son transformados en momentos situacionales que despiertan emociones y asombro en el público.

Para estas presentaciones se debe escoger dos (2) agrupaciones circenses de reconocida idoneidad en la localidad de Chapinero que esté integrada por mínimo 4 integrantes cuya presentación tenga una duración mínima de 30 minutos. Por lo que las agrupaciones seleccionadas deben hacer dos presentaciones para un total de 4 presentaciones en diferentes puntos de la localidad.

Las cuatro (4) presentaciones se deben realizar en el quinto o sexto mes de ejecución del contrato

Para cada una de las presentaciones, el grupo seleccionado deberá incluir dentro del reconocimiento otorgado lo siguiente:

- Garantizar la puesta de artes escénicas y escenografía para el desarrollo de las actividades de la presentación artística.

El contratista deberá suministrar la siguiente logística para la presentación

- Sonido básico (cabina auto potenciada -sistema de reproducción – un micrófono inalámbrico)

• **Circuito de Danza**: son puestas en escena de danza de mínimo 4 integrantes de reconocida idoneidad de la localidad de Chapinero

Para estas presentaciones se debe escoger dos (2) agrupaciones de baile deben ser de la localidad de Chapinero en las cuales preferiblemente una de las agrupaciones debe ser de población afrodescendiente, en este circuito se realizarán 4 presentaciones cuya presentación debe tener una duración mínima de 30 minutos.

Estas presentaciones se deben realizar en cuatro puntos de alta circulación en el quinto o sexto mes de ejecución del contrato.

Para cada una de las presentaciones, el grupo seleccionado deberá incluir dentro del reconocimiento otorgado lo siguiente:

- Garantizar la puesta de artes escénicas y escenografía para el desarrollo de las actividades de la presentación artística.

El contratista deberá suministrar la siguiente logística para la presentación

- Sonido básico (una cabina auto potenciada -sistema de reproducción – un micrófono inalámbrico)

NOTA: Para el desarrollo de las actividades de los Circuitos de música popular, Danza y Artes circenses, el FDLCH otorgara reconocimientos por sus servicios de dos presentaciones artísticas por valor de un millón ochocientos mil pesos. ($1.800.000) valor neto a cancelar por cada servicio prestado, por lo cual no podrá ser descontando por contratista los impuestos de IVA, Rete fuente Reteica y otros que se le generan al contrato.

Entregables	Medios de Verificación
EJECUCIÓN PROPUESTA CHAPICIRCUITOS MÚSICA – DANZA - CIRCENSE	• Actas de reunión que se generen para la realización logística y administrativa de cada chapicircuito. • Convocatoria y selección de agrupaciones culturales de los chapicircuitos. (actas e informes de selección de artistas) • Informe de ejecución de cada chapicircuito con su respectivo registro fotográfico. • Paz y salvo de los pagos realizados a las agrupaciones o artistas seleccionados en cada chapicircuito.

• **CIRCUITO TEATRAL (SALAS DE TEATRO)**: Con esta actividad se busca fomentar la circulación de público de la localidad hacia las Salas de Teatro ubicadas en Chapinero, para que la comunidad acceda a la oferta artística y cultural que promueven estos escenarios, los cuales semana a semana procuran la puesta en escena de contenidos y talento humano actoral de calidad para entretener y cautivar al público asistente, el cual en algunos casos es escaso y afecta el recaudo de recursos económicos para las salas y el cumplimiento de la cada vez más exigente dinámica económica, normativa y social de la ciudad.

Por lo cual el contratista deberá identificar las salas de teatro para lo cual deberá hacer una convocatoria de las salas y mirar su oferta y una vez identificado las salas interesadas en formar parte el proceso, se seleccionarán las funciones que harán parte de la cartelera del Circuito teatral, según la disponibilidad y oferta de cada sala, buscando un abanico amplío de alternativas entre los géneros teatrales, tales como obras infantiles, comedia, tragedia, drama, monólogos, sainete con

alternativas de musicales y stand up, de tal manera que el público pueda hacerse una opinión sobre sus gustos o afinidades con géneros teatrales (acercamiento a la formación de públicos). Como antesala a cada presentación, cada sala realizará una actividad pedagógica sobre la obra que va a presentar, el proceso teatral inmerso y algunos aspectos que considere de interés para el público.

Las obras que formarán parte de la cartelera del Circuito Teatral de Chapinero, deberán ser aprobadas por la supervisión del contrato y adicionalmente deben ser socializadas a el comité técnico. Para lo cual el operador del contrato deberá convocar o identificar las salas de teatro de la localidad y sus ofertas teatrales con el fin de identificar y seleccionar 10 salas de teatro que estén en la localidad.

El contratista deberá diseñar una semana teatral o una parrilla de las obras seleccionadas para ello deberá realizar una pieza publicitaria en el cual se difundirá esta parrilla.

Esta programación será difundida a través de los medios de la Alcaldía Local (redes sociales, página web, boletín SCRD, etc), para lo cual el operador deberá entregar la pieza comunicativa digital correspondiente (previamente aprobada por prensa).

Para el circuito teatral las salas deben contar con el protocolo general de bioseguridad acorde a lo establecido la Resolución No 957 del 16 de junio de 2020

Durante el sexto y séptimo mes de ejecución del contrato y considerando una frecuencia de dos funciones semanales cada sala tendrá la oportunidad de abrir sus puertas a la comunidad, para un total de 10 funciones en total de las salas seleccionadas, en las cuales se beneficien en su aforo a mínimo 60 personas en cada función de la sala beneficiada.

Por lo cual cada sala deberá generar una estrategia para convocar al publico para que asista a esta función y garantizar el aforo mínimo el cual deberá ser registrado en unas planillas de asistencia.

Para el desarrollo de las actividades del Circuito teatral, el FDLCH financiará a las salas de teatro seleccionadas, el valor de cada función será de será de dos millones quinientos mil pesos. ($2.500.000) valor neto a cancelar por cada función por lo cual no podrá ser descontando por contratista los impuestos de IVA, Rete fuente Reteica y otros que se le generan al contrato.

Entregables	Medios de Verificación
EJECUCIÓN CHAPICIRCUITO TEATRAL	• Actas de reunión que se generen para la realización logística y administrativa de cada chapicircuito. • Convocatoria y selección de las salas de

	teatro. (actas e informes de selección de salas) • Informe de ejecución de cada función con su respectivo registro fotográfico. • Paz y salvo de los pagos realizados a las salas de teatro seleccionadas en el chapicircuito.

2.3. FESTIVAL CULTURAL DISTRITOS CULTURALES Y CREATIVOS CHAPIDISTRITOS

La propuesta del Festival CHAPIDISTRITOS, es vincular las actividades culturales que realizan en los distritos culturales y creativos de la playa y Chapinero.

1- Distrito cultural la Playa: ubicado en la localidad de Chapinero el cual se delimita entre las calles 53 y 61 entre carreras 7 y 15.

2- Distrito Cultural Chapinero: se extiende desde la calle 72 hasta la calle 67, entre carreras 4 y 14 y desde la calle 67 hasta la calle 63 entre las carreras 13 y 14.

3- Zona Distrito Diverso: ubicado entre las calles 59 y 61 entre carreras 7 y 9

El Festival se realizará en tres días consecutivos (viernes, sábado y domingo) preferiblemente o en tres días distintos de cada fin de semana seguidos estos aprobados por la supervisión del contrato, para lo cual se escogerán tres puntos estratégicos de cada uno de los distritos culturales.

- Distrito Cultural la Playa: se desarrollará en un punto de espacio público reconocido de este distrito creativo.

- Distrito Cultural Chapinero: se desarrollará en un punto de espacio público reconocido de este distrito creativo

- Zona Distrito Diverso: este festival se podrá desarrollar en el Parque de los Hippies - Julio Flores (lugar sugerido) o en un punto reconocido de esta zona diversa o en un lugar público o privado cerrado que permita de alta concurrencia en el cual se puede desarrollar este evento como ejemplo THEATRON.

Esta propuesta deberá desarrollar sus etapas de alistamiento, convocatoria, selección y ejecución en un periodo de 3 meses, para lo cual el contratista deberá realizar las siguientes actividades.

EN EL PRIMER MES: se realizará la planeación y estructuración de todo el festival, coordinación y definición de espacios, convocatoria a artistas que deben ser de cada uno de los Distritos culturales que se vincularan al festival.

Para lo cual se deberán generar los siguientes documentos:

- Plan de Trabajo y cronograma de actividades de los festivales
- Definición de fechas e identificación puntos en donde se van a realizar los festivales.
- Metodología de cómo se desarrollará cada uno de los festivales de la propuesta.
- Plano o distribución logística de cada uno de los eventos de esta propuesta.
- Propuesta de Socialización con lideres, agentes culturales y comerciantes de los distritos culturales y creativos y el Consejo Local de Cultura de los eventos a desarrollar para vincular para desarrollar y programar los eventos a desarrollar.
- Plan de medios y de convocatoria para la selección de artistas y ejecución de festivales.

-

Entregables	Medios de Verificación
Informe de Actividades	• Plan de Trabajo y cronograma de actividades • Documento metodologías aprobado. • Plan de comunicaciones e imagen de los festivales. • Acta, asistencia y registro fotográfico de presentación pública. • Informe de actividades y sus anexos

EN EL SEGUNDO MES: se realizará la planeación convocatoria y selección de los artistas que harán parte cada uno de los eventos programados los cuales deberán ser del tejido cultural de cada distrito cultural y creativo y que se vincularan al festival con el fin de incluir el ADN cultural de estos Distritos, para ello el contratista deberá realizar lo siguiente:

Para el desarrollo de estos festivales, de manera conjunta con el supervisor del contrato, el contratista y la oficina de prensa, se definirá el sitio que se ajuste a las exigencias técnicas y comunicativas para el desarrollo de la actividad.

El contratista deberá realizar reuniones de socialización con el sector comercial y turístico de cada distrito (Distrito la playa, Distrito Chapinero Centro y Distrito Diverso) con el fin de buscar una vinculación de sector privado en cada uno de los festivales, para generar y articular acciones que permitan fortalecer y visibilizar a

los distritos creativos mediante este tipo de festivales, para lo cual el contratista deberá realizara actas de reunión con actores privados de cada uno de estos distritos culturales y creativos.

El contratista deberá hacer una gestión o un acercamiento con la secretaria de cultura con el área o subdirección que este a cargo del posicionamiento o de las estrategias de distritos creativos en la ciudad, de igual manera deberá gestionar con el Instituto Distrital de Turismo y la Secretaria de Desarrollo Económico el fin de buscar el apoyo y posicionamiento o complemento de oferta cultural para el desarrollo de estos eventos. Para ello deberá realizar actas de reunión con la secretaria de cultura.

Adicionalmente para el Festival Distrito Diverso deberá gestionar u articular acciones con el área de genero de la Alcaldía Local, como también de la Secretaria Distrital de Planeación en el área de Diversidad como también del espacio LGBTIQ+ de la localidad, el sector comercio, turístico y demás que hacen parte de este Distrito diverso y con las entidades que considere el contratista o el supervisor del contrato, con el fin de complementar la agenda y oferta cultural y turística de este Festival.

Estos festivales podrán articularse o hacer parte de la propuesta local de festival naranja que lidera la Alcaldía local con el fin de posicionar los distritos culturales y el distrito diverso y sus cadenas de valor de bienes y servicios, buscando visibilizar en una gran apuesta local el emprendimiento cultural y empresarial de la localidad, para lo cual el contratista debe articularse con la Alcaldía local para el desarrollo de esta estrategia, en el caso de que no se tenga programado en el periodo de tiempo de ejecución del contrato o no se pueda vincular estos festivales el contratista podrá ejecutar estos festivales de la forma estructurada en el anexo técnico.

PROCESO DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE LOS AGENTES CULTURALES quienes serán los que participarán de cada uno de los 3 eventos festivales a realizar (Distrito Cultural la Playa, Distrito Cultural Chapinero y Zona Distrito Diverso) cada evento contara con cinco (5) presentaciones para un total de 15 presentaciones en los dos (2) eventos festivales de Distrito la playa y Chapinero Centro, las presentaciones estarán distribuidas de la siguiente manera:

- Tres (3) grupos de música
- Un (1) grupo de teatro
- Un (1) grupo de danza

Cada presentación artística deberá tener una puesta en escena de mínimo 40 min y máximo 60 min.

Nota 1: la presentación de teatro para el Distrito de Chapinero Centro su performance debe estar relacionado a la cultura chapinerura que brinde un homenaje a la Bogotá antigua, con una presentación teatral que reviva las tradiciones y la historia entre los años 1900 a 1950, reconociendo los cambios culturales a través del tiempo.

Nota 2: para el Distrito diverso se convocarán 5 presentaciones artísticas de grupos poblacionales LGBTIQ+ y el cual estará dirigido a diferentes áreas culturales y no serán distribuidas como se proyecto para los distritos culturales la playa y chapinero centro ya que el Distrito diverso maneja sus propias expresiones culturales.

Adicionalmente para el festival de la Zona Distrito Diverso se realizará un concurso a través de una convocatoria para seleccionar una comparsa tipo carroza, la cual circulará por el área de influencia de la zona distrito diverso y terminará su presentación en el parque Hippies

Para la selección de esta comparsa, su performance deberá estar dirigido visibilizar la cultura festiva diversa y de genero LGBTIQ+ y que resalte el ADN cultural de esta zona.

Para el desarrollo de la pasarela LGBTIQ+ el contratista deberá articularse con el área de genero y diversidad de la Alcaldía local de Chapinero, con el fin que de manera conjunta se organice esta pasarela con las organizaciones, agentes culturales o comerciantes interesados en participar de este espacio cultural en el cual solo se garantiza la logística en la tarima y sonido para el desarrollo de esta.

Cada presentación artística deberá tener una puesta en escena de mínimo 40 min y máximo 60 min.

Adicionalmente cada presentación artística deberá enfocar algo de sus puestas en escena o performance artístico diferentes énfasis para visibilizar el tejido cultural que se representa en cada distrito cultural en el cual hacen parte.

NOTA 3: Para el concurso de comparsa, el FDLCH otorgara un reconocimiento al ganador de la convocatoria para que presente el performance artístico de esta comparsa el cual tendrá un valor de cuatro millones de pesos ($4.000.000) valor neto a cancelar por cada servicio prestado, por lo cual no podrá ser descontando por el contratista conceptos de impuestos de IVA, Rete fuente Reteica que se le generan al contrato

NOTA 4: Para el desarrollo de las actividades de los festivales, el FDLCH otorgara reconocimientos por sus servicios de presentaciones artísticas por valor de ochocientos mil pesos. ($800.000) valor neto a cancelar por cada servicio

prestado, por lo cual no podrá ser descontando por el contratista conceptos de impuestos de IVA, Rete fuente Reteica que se le generan al contrato.

CONVOCATORIA Y SELECCIÓN MUESTRAS ARTÍSTICAS

La convocatoria de las agrupaciones artísticas y la comparsa que se presentarán durante los eventos festivales se realizará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Se realizará la Convocatoria durante al menos 15 días y la información será comunicada a través de la página web de la Alcaldía Local para seleccionar a los diferentes grupos de artistas que participarán en cada uno de los festivales.

- Para la convocatoria el operador diseñará un único formulario para todas las categorías de las convocatorias establecidas en el presente documento, el formulario deberá ser aprobado por la supervisión del contrato.

- Las agrupaciones o colectivos que se presenten deben habitar o pertenecer o trabajar al Distrito Creativo que se presenten, para el caso de deberán demostrar su vínculo cultural o comercial, laboral o de residencia en los límites del Distrito Cultural y creativo de mínimo 12 meses en ese sector mediante alguna certificación o recibo de residencia. Ya que se esta buscando es visibilizar el ADN cultural de estos Distritos.

- Al cierre del proceso de inscripciones se deberá firmar un Acta con presencia de un delegado del Comité Técnico de seguimiento (Profesional de enlace Territorio de la SCRD o delegado del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Chapinero).

La convocatoria, evaluación y selección de los artistas / agrupaciones artísticas se efectuará en los primeros 20 días del tercer (3) hasta los primeros 10 días del cuarto (4) mes de ejecución y la selección será realizada por los jurados contratados en un plazo no mayor de 15 días de haber cerrado las inscripciones

EN EL TERCER MES: se realizará la ejecución de los festivales, para ello el contratista deberá programar y realizar lo siguiente:

EJECUCIÓN DE LOS FESTIVALES: en este mes se realizará la logística requerida para la puesta en escena de las agrupaciones seleccionadas para el desarrollo de cada uno de los festivales en un horario de mínimo de 7 horas de duración

El contratista deberá realizar la parrilla (programación) del evento, el cual se identifiquen los horarios de cada presentación y de los concursos a desarrollarse,

lo cual deberá ser incluida en los volantes o piezas digitales que se desarrollen para realizar la convocatoria para estos festivales.

Los Volantes destinados para la convocatoria del festival del distrito diverso deberán ser diseñados conjuntamente con el área de cultura y de genero de la alcaldía local de chapinero con el fin de convocar y a la vez informar porque nace este festival y su importancia en este distrito diverso.

Lo elementos logísticos y servicios requeridos para el desarrollo de estos festivales:

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Equipo Logístico apoyo festivales (8 personas por festival – (la Playa - Distro Diverso – Chapinero Centro))	Personas	24
equipo logístico convocatoria (2 personas por festival – (la Playa - Distro Diverso – Chapinero Centro))	personas	6
Tarima con techo de 6 mts X 12 mts de 80 cm de alto con faldón y escaleras de embarque y desembarque con cinta anti deslizante (con montaje y desmontaje), (1 servicio por festival – la Playa - Distro Diverso – Chapinero Centro)	servicios	3
Extensión Tarima para pasarela del Distrito Diverso de ancho 2.40 mts, de largo 6 mts y de alto 80 cms con faldón	1	1
Alquiler de Amplificación de sonido para 500 personas line array con back Line para grupo musical en vivo (para 6 personas con 8 micrófonos con base a piso), Micrófonos de cable o inalámbricos, distro de corriente, bases para micrófono y consola, cabinas y cabinas amplificadas, retornos, cableado suficiente, extensiones eléctricas, patch bay, bajos, procesador de efectos, EQ y demás elementos para su correcto funcionamiento. Incluye instalación y desinstalación con, la potencia del sonido deberá ser acorde al número de personas. Sonido de óptima calidad que esté acorde a las características del lugar. (1 servicio por festival – la Playa - Distro Diverso – Chapinero Centro)	Servicios	3
Planta eléctrica insonora 50 kva parcial de corriente de 10 metros, tierra y un neutro por 10 horas continuas con operario (1 servicio por festival – la Playa - Distro Diverso – Chapinero Centro)	servicios	3
Carpa mec (carpa de 4 x 4 mts con sus respectivos laterales) (1 servicio por festival Distro Diverso – Chapinero Centro)	servicios	3
Alquiler Ambulancia Medicalizada (6 horas por festival – la Playa - Distro Diverso – Chapinero Centro)	horas	18
baños portátiles mujer y hombre (2 servicios por festival – la Playa - Distro Diverso – Chapinero Centro)	servicios	6

bonos premiación canjeables en almacén de cadena (3 bonos por festival – la Playa - Distro Diverso – Chapinero Centro)	bonos	9
Servicio de DJ música variada incluye elementos puesta en escena para entre tiempos de presentaciones artísticas. (1 servicio por festival – la Playa - Distro Diverso – Chapinero Centro)	servicios	3

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

El Coordinador General y el auxiliar administrativo deberán diligenciar los formatos y realización de documentos requeridos para los planes de emergencia y de contingencia de cada uno de los eventos a desarrollar en la plataforma SIREC.

Cada uno de los planes de contingencia para cada evento debe describir el nivel de detalle de la ejecución de cada festival e identificar los posibles riesgos y la actuación que hará el contratista para mitigarlos.

Cada plan de contingencia debe incluir información sobre:

- Los factores desencadenantes que pondrán en marcha cada evento
- La respuesta inmediata a los posibles riesgos que se puedan presentar
- Identificar quiénes deben participar y recibir informes en el caso de presentar un incidente
- Tramitar, informar o solicitar los permisos requeridos a las entidades que haya a lugar en relación con el desarrollo de cada uno de los eventos a realizar.
- El cronograma de respuesta y la distribución logística de cada uno de los eventos y las zonas de atención de emergencias destinadas.

Adicionalmente de la puesta en escena de la logística y agrupaciones culturales se realizará una feria gastronómica, artesanal y de servicios que complementará las presentaciones artísticas, culturales y se posicionará los servicios de cada uno de los distritos culturales:

FERIAS DE SERVICIOS CULTURALES, TURÍSTICOS Y GASTRONÓMICOS en cada uno de los 3 eventos festivales a realizar (Distrito Cultural la Playa, Distrito Cultural Chapinero y Zona Distrito Diverso) cada evento contará con una feria y una exposición artística, la cual se distribuirá de la siguiente manera:

- **Evento Distrito Cultural la Playa:** se realizará una feria de servicios culturales, turísticos y gastronómicos en el cual participaran 20 emprendimientos que están dentro de la zona de influencia del Distrito Cultural de la Playa con el fin de potenciar a estos agentes culturales, lugares y oferta cultural que ofrece este Distrito.

- **Evento Distrito Cultural Chapinero:** se realizará una feria de servicios culturales, turísticos y gastronómicos en el cual participaran 20 emprendimientos que están dentro de la zona de influencia del Distrito Cultural de la Chapinero con el fin de potenciar a estos agentes culturales, lugares y oferta cultural que ofrece este Distrito.

- **Evento Zona Distrito Diverso:** Distrito Cultural la Playa: se realizará una feria de servicios culturales y turísticos de la población LGTBIQ+ en el cual participaran 20 emprendimientos que están dentro de la zona de influencia de la zona Diversa con el fin de potenciar a estos agentes culturales, lugares y oferta cultural que ofrece este Distrito.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
carpas para Feria gastronómica, artesanal y de servicios culturales y turísticos (carpa de 4 x 4 mts con sus respectivos laterales) (10 carpas por festival – la Playa - Distro Diverso – Chapinero Centro)	Alquiler	30
sillas para Feria gastronómica, artesanal y de servicios culturales y turísticos (40 sillas por festival – la Playa - Distro Diverso – Chapinero Centro)	alquiler	120
mesas para Feria gastronómica, artesanal y de servicios culturales y turísticos (20 mesas por festival – la Playa - Distro Diverso – Chapinero Centro)	Alquiler	60

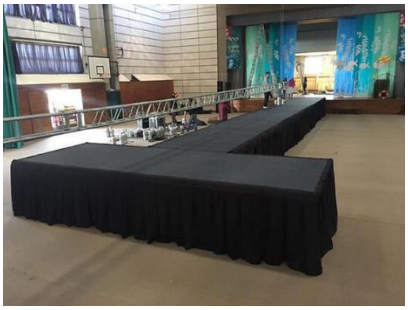
NOTA 3: el contratista deberá hacer una gestión o un acercamiento con los comerciantes, agentes o servicios culturales que se desarrollan en cada Distrito Creativo con el fin de encontrar emprendimientos que participaran en estos eventos adicionalmente buscar la participación del sector privado que permita visibilizar y apropiación de cada uno de estos eventos.

NOTA 4: Para el desarrollo de las actividades de las ferias, el FDLCH otorgara reconocimientos por su participación a los emprendimientos participantes en cada feria por valor de cien mil pesos. ($100.000) valor neto a cancelar por su participación, por lo cual no podrá ser descontando por el contratista conceptos de impuestos de IVA, Rete fuente Reteica que se le generan al contrato.

Entregables	Medios de Verificación
EJECUCIÓN PROPUESTA FESTIVAL DE DISTRITOS	• Actas de reunión que se generen para la realización logística y administrativa de cada

CULTURALES Y CREATIVOS CHAPIDISTRITOS	festival de la propuesta. • Actas de reunión con Secretaria de Cultura, sector comercio y agentes culturales de distritos culturales. • Curaduría y selección de agrupaciones culturales de los territorios que hacen parte los festivales de esta propuesta. (actas e informes de selección de artistas) • Planimetría y gestión de permisos de los puntos en los que se desarrollaran los festivales. • Plan de medios y convocatoria para los festivales. • Informe de ejecución de cada festival con su respectivo registro fotográfico. • Planillas de asistencia de los artistas y expositores que hacen parte de cada festival.

FICHA TÉCNICA LOGÍSTICA			
ÍTEM	**UNIDAD**	**REFERENCIA**	**IMAGEN REFERENCIA**
Equipo Logístico apoyo festivales (8 por cada festival)	Personas	LOGÍSTICA U OTROS	
equipo logístico convocatoria (2 por cada festival)	personas	LOGÍSTICA U OTROS	

Tarima con techo de 6 mts X 12 mts de 80 cm de alto con faldón y escaleras de embarque y desembarque con cinta antideslizante y luces (con montaje y desmontaje)	servicios	LOGÍSTICA U OTROS	
Extensión tarima para pasarela evento Distrito Diverso de ancho 2,40 de largo 6 Mts y de Alto 80 Cm con faldón	Servicios	LOGÍSTICA U OTROS	
Sonido Ryder técnico alquiler de Amplificación de sonido para 500 personas Line Array con back Line para grupo musical en vivo (para 6 personas con 8 micrófonos con base a piso), Micrófonos de cable o inalámbricos, distro de corriente, bases para micrófono y consola, cabinas y cabinas amplificadas, retornos, cableado suficiente, extensiones eléctricas, patch bay, bajos, procesador de efectos, EQ y demás elementos para su correcto funcionamiento. Incluye instalación y desinstalación con, la potencia del sonido deberá ser acorde al número de personas. Sonido de óptima calidad que esté acorde a las características del lugar	Servicios	LOGÍSTICA U OTROS	

Personal de primeros auxilios (auxiliares de enfermería) por 8 horas Diurnas	servicios	LOGÍSTICA U OTROS	
Carpa para MEC (carpa de 4 x 4 mts con sus respectivos laterales)	alquiler	LOGÍSTICA U OTROS	
Alquiler Ambulancia Medicalizada (4 horas por cada uno de los festivales y 6 horas por cada evento de los Chapi distritos	horas	LOGÍSTICA U OTROS	
Alquiler baños móviles y/o portátiles con insumos y operario durante la duración del evento (2 unidades por evento)	servicios	LOGÍSTICA U OTROS	
Carpa camerino (carpa de 4 x 4 mts con sus respectivos laterales)	alquiler	LOGÍSTICA U OTROS	

Brigadista contra incendio con su equipo por 8 horas Diurnas	servicios	LOGÍSTICA U OTROS	
Planta eléctrica insonora 50 kva parcial de corriente de 10 metros, tierra y un neutro por 10 horas continuas con operario	servicios	LOGÍSTICA U OTROS	
Carpas para feria gastronómica, servicios culturales y turísticos (carpa de 4 x 4 mts con sus respectivos laterales) (10 carpas por evento)	Alquiler	LOGÍSTICA U OTROS	
Sillas para feria gastronómica, servicios culturales y turísticos (20 sillas por evento)	alquiler	LOGÍSTICA U OTROS	
Mesas feria gastronómica, servicios culturales y turísticos (10 mesas por evento)	Alquiler	LOGÍSTICA U OTROS	

2.4 GESTIÓN LOGÍSTICA

El contratista seleccionado deberá hacer una valoración técnica a la tarima de propiedad del FDLCH, con el fin de realizar una intervención a la tarima con los recursos designados en la bolsa logística para este fin, cuyo resultado se pueda tener en operación de este elemento logístico o en el caso que esta tarima no

pueda ser reparada presentar un documento diagnostico en el cual se manifiesten las razones técnicas debidamente soportadas por un experto del porque no se puede poner en operación dicha estructura.

3. PERFIL TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

El equipo profesional que atenderá la ejecución del proyecto debe cumplir los siguientes requisitos de perfil en cuanto a formación académica y experiencia profesional general y experiencia específica para la realización del proceso de Escuelas de Formación Artística de la localidad de Chapinero.

Coordinador General: Profesional en ciencias sociales y/o humanas, y/o bellas artes y/o afines (según el SNIES), con experiencia profesional mínima de sesenta (60) meses, y experiencia específica en la coordinación de proyectos de sociales y/o culturales de mínimo un (1) año.

Auxiliar Administrativo: Técnico, Tecnólogo o Estudiante Universitario con aprobación mínima de seis (6) semestres, en áreas administrativas, sociales y/o financieras, con experiencia laboral mínima de un (1) año y experiencia especifica de un (1) año en el apoyo a la coordinación de proyectos sociales.

Coordinador metodológico de propuesta presupuestos Participativos (perfil mínimo tres años de formación superior, técnico o tecnóloga, con una experiencia mínima de 12 meses en coordinación o apoyo de coordinación de eventos o procesos culturales)

Coordinador artístico de propuesta presupuestos Participativos (perfil mínimo tres años de formación superior, técnico o tecnóloga, con una experiencia mínima de 12 meses en procesos culturales).

Jurados: Se contratarán 3 jurados que deberán tener los siguientes perfiles (1 músico profesional con una trayectoria mínima de 4 años, 1 un actor de reconocida idoneidad con una trayectoria de mínimo 4 años de procesos de formación actoral o de trabajo de actuación, 1 un profesional en el campo de las artes o afines, con cuatro años de experiencia certificada en procesos de formación o realización de eventos culturales). Quienes serán los que evaluarán las convocatorias de las presentaciones artistas los Chapicircuitos y festivales Chapi distritos y el concurso de la comparsa para el festival del Distrito Diverso.

El operador seleccionará los candidatos a jurados y el Comité Técnico aprobará u observará solicitando cambios; En cualquier caso, deberá tener en cuenta que el comité no será quien proponga los candidatos. Las hojas de vida de los jurados

deberán ser entregadas al supervisor de apoyo para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos.

Para la identificación de candidatos a jurados, se podrá recurrir a la Base de datos de la secretaria de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD o realizar una convocatoria o la presentación de los candidatos que pueda tener el ejecutor.

Presentador: Se contratará los servicios de un presentador cuya función previa es generar un ambiente festivo y explicativo de las actividades a realizar con el fin de que la comunidad asistente visibilice que es un proyecto de la Alcaldía local y a la vez generar un acercamiento de la comunidad con las actividades a desarrollar.
Este debe ser definido y aprobado por la oficina de comunicaciones de la Alcaldía Local de Chapinero.

3.1 Funciones Talento Humano Requerido:

Coordinador general del proyecto:

a, Coordinar y supervisar con autonomía administrativa, financiera y logística todas las actividades propuestas para el óptimo desarrollo del proyecto.
b. Coordinar y realizar las presentaciones públicas o los eventos inaugurales del proyecto, donde se convocará para su realización a habitantes de la localidad posibles beneficiarios y autoridades locales,
c. Utilizar las estrategias necesarias para la divulgación y promoción del proyecto de eventos artísticos en la localidad, para lograr cumplir la meta propuesta.
d. Coordinar y realizar el proceso de convocatoria e inscripciones ante la comunidad utilizando los medios y recursos institucionales propuestos en el proyecto, los medios locales disponibles, el material electrónico e impreso previsto y necesario.
Realizar el proceso de administración, gestión, sistematización y elaboración documental y de informes durante y hasta la finalización de las actividades y el cierre del proyecto.
f. Velar por el suministro, distribución y buen uso de los materiales, de acuerdo con el recurso asignado para este fin en la propuesta.
g. Garantizar en el desarrollo del proyecto el cumplimiento del enfoque poblacional diferencial
h. Realizar la entrega del material publicitario a la oficina de prensa para su respectivo aval.
f. Realizar la entrega de piezas de divulgación al almacén del FDLCH, elaboración del acta de entrada y salida de estos.
j. Ser interlocutor directo con la Alcaldía Local, la SCRD, la JAL y demás instancias culturales locales
k. Garantizar, ubicar y gestionar de los espacios y requerimientos logísticos y técnicos para garantizar la ejecución de los eventos.

l. Realizar la evaluación del proyecto con los asistentes, autoridades e instituciones vinculadas al proyecto.
m. Hacer la revisión y consolidación de las bases de datos de las personas vinculadas o participantes e informar oportunamente al supervisor de cualquier dificultad en desarrollo del proyecto; así mismo, informar de cualquier anomalía en cumplimiento de los requisitos exigidos.
n. Acompañar el cierre del proyecto hasta su liquidación.
o. Coordinar y supervisar todas las actividades logísticas propuestas para el óptimo desarrollo del proyecto.
p. Crear formatos de inscripción de las convocatorias con enfoque diferencial.
q. Diligenciar los formatos y realización de documentos requeridos para los planes de emergencia y de contingencia de cada unos delos eventos a desarrollar en la plataforma SIREC.
r. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual del proyecto
s. Convocar y programar la agenda de cada reunión del Comité Técnico de Seguimiento
t. Levantar las actas de cada comité
u. Garantizar el espacio y los equipos necesarios para la realización del Comité Técnico de Seguimiento.

Auxiliar Administrativo:

a. Apoyar todos los temas relacionados con la gestión de recursos
b. Apoyar lo relacionado con la presentación de los informes de avances del proyecto.
c. Apoyar la ejecución del cronograma establecido para minimizar riesgo de incumplimiento.
d. Organizar el archivo documental durante todo el proyecto hasta su finalización teniendo en cuenta las directrices del Sistema Integrado de Gesti6n de la Alcaldía Local de Chapinero.
e. Apoyar en la coordinación de la logística y buen de los elementos necesarios de acuerdo con el recurso asignado para el desarrollo del contrato.
f. apoyar en el diligenciamiento de formatos y en la realización de documentos requeridos para los planes de emergencia y de contingencia de cada uno de los eventos a desarrollar en la plataforma SIREC.
g. Velar por el buen uso de los espacios y requerimientos logísticos y técnicos necesarios para las actividades del proyecto.
h. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual del proyecto

Concertación presupuestos participativos - Coordinador metodológico de propuesta presupuestos Participativos:

a, Apoyar en la coordinación, supervisión y gestión comunitaria de las actividades propuestas para el óptimo desarrollo de las propuestas de festivales.
b. apoyar en la coordinación y realizar las presentaciones públicas de los eventos y las mesas, o reuniones para su realización a habitantes de la localidad posibles o convocatorias para identificar los procesos y agentes culturales de los territorios locales,
c. Utilizar las estrategias necesarias para la divulgación y promoción del proyecto de eventos artísticos en la localidad, para lograr cumplir la meta propuesta.
d. Velar por el suministro, distribución y buen uso de los materiales, de acuerdo con el recurso asignado para este fin en la propuesta.
e. Garantizar en el desarrollo del proyecto el cumplimiento del enfoque poblacional diferencial
f. Hacer la revisión y consolidación de las bases de datos de las personas vinculadas o participantes e informar oportunamente al supervisor de cualquier dificultad en desarrollo del proyecto; así mismo, informar de cualquier anomalía en cumplimiento de los requisitos exigidos.
g. Apoyar todas las actividades logísticas propuestas para el óptimo desarrollo del proyecto.
h. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual del proyecto

Concertación presupuestos participativos - Coordinador artístico de propuesta presupuestos Participativos:

a, Apoyar en la coordinación, supervisión y gestión comunitaria de las actividades propuestas para el óptimo desarrollo de las propuestas de festivales.
b. apoyar en la realización de las convocatorias artísticas y las mesas, o reuniones para su realización a los agentes culturales de los Territorios y UPZ de la localidad de Chapinero que harán parte de los festivales.
c. Utilizar las estrategias necesarias para la divulgación y promoción del proyecto de eventos artísticos en la localidad, para lograr cumplir la meta propuesta.
d. Desarrollar la Curaduría para la selección de los artistas que participaran del festival de acuerdo con la propuesta de presupuestos participativos.
e. Garantizar en el desarrollo del proyecto el cumplimiento del enfoque poblacional diferencial
f. Hacer la revisión y consolidación de las bases de datos de las personas vinculadas o participantes e informar oportunamente al supervisor de cualquier dificultad en desarrollo del proyecto; así mismo, informar de cualquier anomalía en cumplimiento de los requisitos exigidos.
g. Apoyar todas las actividades logísticas propuestas para el óptimo desarrollo del proyecto.
h. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual del proyecto

4. COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO - CTS: Este cornete será convocado una vez el ejecutor cuente con acta de inicio y estará conformado así:

- El Alcalde Local o su delegado(a) quien realizara el apoyo a la supervisión
- El coordinador(a) del proyecto quien ejercerá las funciones de secretario(a) Técnica del proyecto
- Gestor cultural o quien haga sus veces de la SCRD
- Un delegado (a) del consejo local de arte, cultura y patrimonio de la Localidad.

Este comité se recurra periódicamente durante la ejecución del proyecto para realizar el seguimiento de las actividades. Como mínima se reunirán una vez al mes, para realizar el seguimiento y evaluación del mismo, de acuerdo con la necesidad se podrán establecer reuniones extraordinarias.

Funciones del CTS

- Hacer seguimiento al plan de acción, plan de trabajo y cronograma de actividades del proyecto y realizar ajustes cuando sea necesario.
- hacer control y seguimiento de las actividades en lugares o espacios en donde se desarrollarán cada uno de los festivales
- Aprobar el cronograma de cada uno de los componentes del contrato.
- Realizar seguimiento a la ejecución del proyecto
- Hacer recomendaciones para la mejor la ejecución del proyecto
- Las demás que se infieran del proyecto.
- Hacer seguimiento y verificación del cumplimiento de los lineamientos técnicos de cada una de las actividades proyectadas en el marco de ejecución del contrato de acuerdo con lo establecido en los estudios previos, su anexo técnico y demás documentos que hacen parte de este
- Apoyar en la articulación de actividades culturales, patrimoniales y turísticas sean del sector público o privado
- Aprobar las piezas de comunicación garantizando que cuente con el visto bueno de La oficina de prensa

OSCAR YESID RAMOS CALDERÓN
ALCALDE LOCAL DE CHAPINERO

Elaboro: Hosman Arias – Contratista Profesional Apoyo – Cultura y Deportes
Reviso y aprobó: Julián Jaime – Apoyo Técnico Planeación
Nelson Mauricio Rey – Profesional de planeación